

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

RESOLUCIÓN DECANAL N°120-2021-FFyB-UNAP

Nina Rumi, 11 de junio de 2021

EL DECANO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA;

VISTO:

El Oficio N°050-2021-PCGT-UI/FFB/UNAP/Acta N°031, presentado por la Q.F. FRIDA ENRIQUETA SOSA AMAY, presidente de la comisión de Grados y Títulos de la Facultad de Farmacia y Bioquímica, comunica que el presidente y los miembros del Jurado de Tesis, aprueban la Sustentación de Tesis de la Bachiller, Sandra Suleyka López Correa;

CONSIDERANDO:

Que, mediante documento de visto, hay la opinión favorable de los Miembros del Jurado Calificador conformada por Ing. Reyna Gladys Cárdenas Vda. de Reátegui, Dra., (Presidente), Q.F. Carlos Enrique Calloapaza Valladares, Mgr., (Miembro) y Q.F. Jacqueline Margot Gonzales Diaz de Mora, Mgr. (Miembro), quienes manifiestan que la Bachiller en Farmacia y Bioquímica, Sandra Suleyka López Correa, ha cumplido con los requisitos de lo que dispone el Reglamento de Grados y Títulos; para Sustentar la Tesis Intitulada "ACTIVIDAD ANTIOXIDANTE *in vitro* DE HOJAS DE *Justicia spicigera* Y CORTEZA DE *Erythrina fusca* L. POR EL MÉTODO 1,1 – DIFENIL-2 PRICRIL-HIDRAZILO-DPPH", la misma que se realizará el día martes 22 de junio de 2021, a las 19:30 horas., vía Plataforma Virtual Zoom, como lo faculta la R.R. N°0499-2020-UNAP, de fecha 17/04/2020; Que, por lo expuesto en el presente considerando, y en cumplimiento de lo que dispone la Resolución Rectoral N°0509-2020-UNAP, de fecha 14/05/2020, que aprueba la Directiva N°001-2020-VRINV-UNAP, que norma las exposiciones virtuales y sugiere sea por el servidor de ZOOM, y de acuerdo con el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, es procedente autorizar la Sustentación de Tesis, en la fecha y hora establecida;

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria N° 30220, y el Estatuto Vigente;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR la Sustentación de la Tesis Intitulada "ACTIVIDAD ANTIOXIDANTE *in vitro* DE HOJAS DE *Justicia spicigera* Y CORTEZA DE *Erythrina fusca* L. POR EL MÉTODO 1, 1 – DIFENIL-2 PICRIL-HIDRAZILO - DPPH.", presentado por la Bachiller en Farmacia y Bioquímica, Sandra Suleyka López Correa, quien ha cumplido con los requisitos de lo que dispone el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, la misma que se realizará el martes 22 de junio de 2021, a las 19:30 horas, vía Plataforma Virtual Zoom.

ARTÍCULO 2º.-COMUNICAR a los miembros del Jurado Calificador de la Tesis y a los Asesores respectivamente, presentarse a la Sustentación en la fecha y hora indicada, a fin de dar cumplimiento al acto académico.

- | | |
|--|------------|
| ➤ ING. REYNA GLADYS CÁRDENAS VDA. DE REÁTEGUI, Dra. | Presidente |
| ➤ Q.F.CARLOS ENRIQUE CALLOAPAZA VALLADARES, Mgr. | Miembro |
| ➤ Q.F. JACQUELINE MARGOT GONZALES DIAZ DE MORA, Mgr. | Miembro |
| ➤ Q.F. MARIO JAVIER DE LA CRUZ FLORES, Mgr. | Asesor |
| ➤ Ing. DORA ENITH GARCÍA DE SOTERO, Dra. | Asesora |

ARTÍCULO 3º.- El Secretario Académico de la Facultad de Farmacia y Bioquímica, coordinará y ejecutará las acciones correspondientes, en mérito al considerando expuesto en la presente Resolución Decanal.

Regístrate, comuníquese y archívese.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA
Facultad de Farmacia y Bioquímica

Q.F. Carlos A. Contreras Licitto Mgr.
SECRETARIO ACADÉMICO



Distrib.: PCGT, Jurados (3); Asesor (1), Interesados (2) Archivo
AON/mngd.

Somos la Universidad licenciada más importante de la Amazonía del Perú, rumbo a la Acreditación

Carretera Zungarococha – Nina Rumi

Correo electrónico: farmacia

San Juan – Loreto – Perú.

Celular N°942917936

UNIVERSIDAD

LICENCIADA

RESOLUCIÓN N°012-2019-SUNEDU/CD

Lima, 1 de febrero de 2019